NANCY YANYRA MARIN ARIZA



INFORMACIÓN PERSONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.843.352 de Bogotá D.C.

CELULAR: 3202021814

DIRECCIÓN: Carrera 71 # 58 A 60 Sur

EMAIL: nancymarin1020@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Trabajar con eficiencia y responsabilidad en mis labores asignadas, y así con esto salir adelante y poder crecer como persona, mantengo excelentes relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo, deseo trabajar en una empresa que me brinde las posibilidades de adquirir nuevos conocimientos y además me permita demostrar mis actitudes para desempeñar una labor encomendada.

INFORMACION ACADEMICA

Estudios secundarios: **COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DON BOSCO**
Bachiller académico
La Belleza (Santander), 1998

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE DE LA EMPRESA: **CORPORACION MULTIETNIAS**
CARGO: Operaria de servicios generales
TIEMPO DE SERVICIO: 01/12/2021 – 30/05/2024
JEFE DE INMEDIATO: Cristian González
TELÉFONO: 3015933524

NOMBRE DE LA EMPRESA: **PANADERÍA LUKAPAN**
CARGO: auxiliar de servicios generales
TIEMPO DE SERVICIO: 30/08/2020 – 14/09/2021
JEFE DE INMEDIATO: Lucia Velásquez
TELÉFONO: 3123684800

NOMBRE DE LA EMPRESA: **TEMPORAL S.A.S.**
CARGO: Auxiliar de servicios generales
TIEMPO DE SERVICIO: 18/02/2011 – 15/02/2012
JEFE DE INMEDIATO: Yesenia Ariza
TELÉFONO: 6016347348

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: **KATHERINE CASTILLO**
OCUPACIÓN: Operaria
TELÉFONO: 3204829835

NOMBRE: **JEFERSON ORTIZ**
OCUPACIÓN: Propietario Panadería
TELÉFONO: 3013088335

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: **HEIDY MARIN**
OCUPACIÓN: Estilista

TELÉFONO: 3133683359

NOMBRE: **CAROLINA MARIN**
OCUPACIÓN: Vendedora
TELÉFONO: 3146006745

NANCY YANYRA MARIN ARIZA
C.C. 52.843.352 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52843352

MARIN ARIZA
APELLIDOS

NANCY YANYRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1980

LA BELLEZA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500108-45083731-F-0052843352-20000925 22838 00262A 01 077955905

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental Integrado

Don Bosco

La Belleza - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 4883 del 19 de julio de 1994, prorrogada mediante Resolución No. 0801 del 6 de noviembre de 1997,

Confiere a

Nancy Yanira Marín Ariza

Identificado(a) con C.C. No. 52.843.352 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector

Secretario

COLEGIO INTEGRADO "DON BOSCO"
LA BELLEZA SANTANDER
RECTORIA

Colegio Integrado "Don Bosco"
LA BELLEZA
SECRETARIA

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 15 Diploma No. 15

Dado en La Belleza, a 30 de Abril de 1999

FASE SISTEMAS

DANE 16837700012

Inscripción 245

Jornada Completa

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de La Belleza, S. a los 12 días del mes de Diciembre del año de 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la rectoría del Colegio Departamental Integrado Don Bosco,

institución Aprobada hasta nuevo Acto Administrativo en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La Gobernación de Santander para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad

" A C A D E M I C O "

Según Resoluciones N.s 4883 del 19 de Julio de 1994 y 0801 del 06 de NOviembre de 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE " BACHILLER ACADEMICO "

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

N A N C Y Y A N I R A M A R I N A R I Z A

T. I . N. 2.424 de La Belleza, Santander.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 19 de fecha 12 de Diciembre de 1998 que consta de 34 alumnos y que comienza con el nombre de Ludy Marcela Ariza Rodriguez y se cierrra con el nombre de Mayeli Vargas Téllez

Firmada y sellada por EULISES GONZALEZ HERNANDEZ (Rector(a)) y DARIO ALFONSO ARIZA FORERO (Secretario(a)).

Dada en La Belleza, S., a los 12 días del mes de Diciembre de 19 98.

Firmado y sellado

COLEGIO INTEGRADO "DON BOSCO"
LA BELLEZA SANTANDER
RECTORIA

Rector(a),
C.C. No. 19.278.586 de Bogotá

Secretario(a)
C.C. No. 5.665.484 de La Belleza,

COLOMBIA - SANTANDER
Colegio Integrado "Don Bosco"
LA BELLEZA
SECRETARIA

Diploma No. _____

FASE

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Administrativo y Financiero certifica que el señor **NANCY YANYRA MARIN ARIZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.843.352 laboro en la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato de prestación de servicios desde el 01 de diciembre de 2021 al 30 de mayo de 2023, desempeñando el cargo de **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES** en el proyecto **CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL,** devengando honorarios mensuales por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($2.210.330.oo)** desempeñando las siguientes funciones:

1. Permanecer en las diferentes áreas de la institución, debidamente uniformados incluyendo los accesorios necesarios para garantizar la debida protección.
2. Cumplir con lo establecido con la normatividad vigente, además de lo descrito en el anexo técnico.
3. Conocer e implementar el plan de saneamiento básico con sus cuatro (4) programas básicos:
• Programa de limpieza y desinfección, • Programa de residuos sólidos y líquidos, • Programa de control integral de plagas y • Programa de abastecimiento de agua potable.
4. Informar oportunamente al coordinador de la institución, los daños que impiden el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos, para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible.
5. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas de la institución, asignadas.
6. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que genere la institución.
7. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
8. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
10. Las demás actividades inherentes al cargo

Se realiza esta certifiacion el dia 17 de junio de 2023 a solicitud del interesado

Cordialmente,

CRISTHIAN ANDRES GONZALEZ
Director administrativo y financiero
Corporación Multietnias

Av. Carrera 24 No. 39b -25 Edificio La Soledad Of. 302 – Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C. E.-mail: corporaciónmultietnias@colombia.com

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **NANCY YANIRA MARIN ARIZA** con cédula de ciudadanía No**.** 52.843.352 de La Belleza Santander, prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de integración Social. Desde el 22 de abril de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

María Del Carmen García
Directora Ejecutiva

Avenida Carrera 24 No. 39b -25 oficina 302 – Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C.
E.-mail: corporación@multietnias.org

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:33:39 PM horas del 24/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52843352**

Apellidos y Nombres: **MARIN ARIZA NANCY YANYRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de mayo de 2024, a las 18:33:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52843352
Código de Verificación	52843352240524183337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247652995

PIB
18:33:26

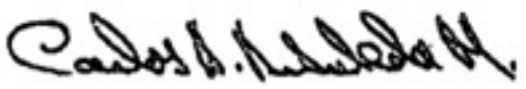
Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY YANYRA MARIN ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52843352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NANCY YANYRA MARIN ARIZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52843352** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2024 06:33:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52843352 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92927046** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NANCY YANYRA MARIN ARIZA identificado(a) con CC. 52843352 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2016/07/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PRIMERO DE MAYO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 24 días del mes de 05 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARIN ARIZA NANCY YANYRA** identificado(a) con **CC** número **52.843.352** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de noviembre de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de mayo de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024052419062

CERTIFICADO-112023-52843352

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

NANCY MARÍN
Nombre

52843352
Documento

1 De Noviembre De 2024
Válido Hasta

www.cursodemanipulacionalimentos.com

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-3
APROBADO
Rafael Alberto Orjuela Orjuela
Profesional Capacitador

Escanea el Codigo QR

Numero Único de Contacto 310 708 9494

CERTIFICADO-112023-52843352

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **NANCY YANYRA MARÍN ARIZA** con documento de identificación N° **52843352** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 1 días del mes de Noviembre del año 2023.

Atentamente,



Escanea el Codigo QR

Rafael Alberto Orjuela
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: https://cursodemanipulacionalimentos.com/curso-manipulacion-alimentos/.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

CERTIFICADO-112023-52843352

PLAN DE CAPACITACIÓN

METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I – NOVIEMBRE 2023	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	**1 hora**
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	**2 horas**
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	**1 hora**
MODULO II – MAYO 2024	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	**1 hora**
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando **alimentos seguros**.	**1 hora**
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	**1 hora**
Practicas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	**1 hora**
MODULO III - AGOSTO 2024	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación de los alimentos.	**1 hora**
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	**1 hora**
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	**10 HORAS**

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 011861

En la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de Octubre de 2022, se llevó acabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano NIKY ALEXANDER MURCIA SUAREZ, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 014000 del 02 de Agosto de 2021, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CALIDAD E INOCUIDAD EN ALIMENTOS

A **RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.208.551 de BOGOTA D.C., quien cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, y le otorgó el Diploma No. 13345 que lo(a) acredita como Especialista. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2022.

El original de la presente Acta se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2022.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Registro Oficial No. 66, Anotado al Folio No. 1, del Libro No. 3.

ACTA DE GRADO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CALIDAD E INOCUIDAD EN ALIMENTOS VALIDO PARA GEMSAP 3107089494

Educar para pensar, decidir y servir.

EL DIVINO NIÑO JESUS
Unidad Medica de especialistas
UMED LTDA. I.P.S.
Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056590
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud



LABORATORIO CLINICO

Empresa: INDEPENDIENTE		Numero: 76551
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR		Fecha de Realizacion: 22/03/2024
NANCY YANYRA MARIN ARIZA	**52843352**	43

EXAMEN	**RESULTADO**	**VALOR DE REFERENCIA**
Frotis Faringeo GRAM:		
Celulas Epiteliales	3 - 5 XC	
PMN	Escasa	
	Flora Bacteriana mixta normal de orofaringe	
KOH		
KOH Uñas	Negativo para Estructuras Fungicas	

LABORATORIO CLINICO
Dra. Blanca J. Osorio
C C 51 856 527

Fecha de Impresion: 22/03/2024

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

D LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad
ARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

s exámenes en instituciones medicas aprobadas por la
Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 1100105659O
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria Distrital de Salud

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas



CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Fecha de Realización: viernes, 22 de marzo de 2024

EMPRESA: INDEPENDIENTE
NOMBRE: NANY YANYRA MARIN ARIZA
CEDULA: 52843352 EDAD: 43 Años
GENERO: FEMENINO
CARGO: AUXILIAR CERVICIOS GENERALES

El suscrito medico hace constar que el paciente en mención no padece de enfermedades infectocontagiosas que le impidan vivir en comunidad: Su sistema respiratorio, su piel y faneras se encuentran en condiciones satisfactorias.

Paciente apto para laborar en manipulación de alimentos.

Observaciones: PARACLINICOS CON FECHA DE 2024/03/22 INDICAN: FROTIS FARINGEO Y KOH UÑAS DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES. TRABAJADORA APTA PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

- *Se sugiere el uso de elementos de protección personal*
- *Realizar exámenes periódicos*

Atentamente,

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESUS Dr. Camilo Velasquez Velasco Medico Laboral T.R.M. 4687 Res. 7058 de 16/08/2019 UMED LTDA. IPS

DOCTOR
CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RES 7058 DE 16/08/19

Lideres en Salud Ocupacional, Medicina Preventiva, Familiar y Laboral
'Gracias por Confiar en Nosotros'

Cursos Autorizados para Manipulación de Alimentos

Practique sus Exámenes en Centros Médicos Aprobados por la Secretaria de Salud

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co